

su destino, vago los aperechamientos y demas que contiene; Y asi virtu
 tud Acordo que hallandose en la Ciudad de Murcia se le oficio a
 el Sr. Conde de la Expreada Ciudad. Con ymposicion de la Vexida
 orden para que haciendola saber al mencionado D. Manuel Nal
 tibielso, la cumpla, entodas sus partes, contentando e havend
 asi practicado

Asi Acordaron y firmaron Dhos. Sr. Doysee =

Gabriel Patricio de San Juan, Sr. D. Juan de
 Pedro Carlos Legaz, Sr. D. Juan de
 Gonzalez de
 Canovas de

Res. enre fue

Domingo Ferrer
 Y gual

Nada. Vague y remiti por medio al Portero a esta Villa
 el correspondiente oficio, a la Junta de Com. Popular de
 esta Villa, y lo firmo fecha de ante =

otra. Asegurada. hizo saber lo acordado anteriormente en la
 parte de Cortaca a D. Alfonso Cay. Med. y quedo
 entexado Doysee =

